SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA DEPARTAMENTO TÉCNICO SECCION EJEC.DE OBRAS VIALES Y URBANAS

N°:108

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA

: CAPITAN PASTENE, LUMACO.

FECHA

: 02-11-2017

SE AUTORIZA A : OSCAR ANTONIO ESPERGUEL MONTENEGRO

RUT.N°

: 15.670.508-K

FONO

: 988137607

SE AUTORIZA ROTURA DE CALZADA HCV PARA CONEXION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CALLE URRUTIA N°367, CAPITAN PASTENE, COMUNA DE LUMACO DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

-CALZADA HCV(7 M2)

\$ 374.850.-

VALOR INSPECCION

26.631.-

VALOR TOTAL

\$ 401.481.-

OBJETO DE: CONEXIÓN ALC.Y AGUA POTABLE PROY.Na13.372 DE A.A.SA.-

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 30 DIAS A CONTAR DE LA FECHA DEL

PRESENTE DOCUMENTO

COMPROBANTE DE INGRESO SERVIU N $^{\circ}$ DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar responsabilidad que establece la Ley de Tránsito $exttt{N}^\circ$ 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

V°B° UNIDAD TECNICA ANGOL VICTOR VALDES MUÑOZ

V°B° JEFE/UNIDAD TECNICA ANGOL CARLOS CONTRERAS MOLINA

CIONPROVINCL

FIRMA SOLICITANTE RUT Na: 15.670.508-K NOMBRE: OSCAR ANTONIO ESPERGUEL MONTENEGRO PEGION DE LA

IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101 (Total)

ITEM 214040201 (Dev.)

ITEM 452010301 (Insp.)

374.850.

26.631.

FIRMA

CANCELAD

ANGOL

TIMBRE CAJA

OBSERVACIONES:

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

OBS.UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A EMPR.REPONEDORA YANKO DIAZ BRAVO YDB.C@HOTMAIL.COM FONO 2324874-093972875.-